



CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL BUDAPEST HUNGRIA 2019

I. Información general:

- En atención a que los atletas que soliciten aval para la participación en **7th FINA World Swimming Championships**, a desarrollarse en Budapest, Hungría en las fechas del 20 al 25 de agosto del presente año, se constituirán en Seleccionados Nacionales de El Salvador, en la Rama Deportiva de la Natación. En este sentido se establecen los presentes criterios de selección, los cuales tienen por objeto regular el proceso de solicitud de Aval de nadadores y entrenadores. Se adjunta Convocatoria oficial de la Federación Internacional de Natación FINA, en la cual se detallan los aspectos técnicos, logísticos, subsidio parcial y criterios elementales de compromiso de participación así como las edades y categorías convocadas.

II. Proceso de Solicitud de Aval:

- A) En el caso de existir nadadores interesados en participar en el **7th FINA World Swimming Championships**, los atletas en caso de ser mayores de edad o sus representantes legales en el caso de menores, deberán de presentar una carta compromiso, en la cual solicitan a la Federación Salvadoreña de Natación, el aval para su participación en el evento mencionado, la solicitud debe realizarse antes del 31 de mayo del 2019 y la carta debe contener la siguiente información:
 - Nombre completo de los solicitantes y firma, adjuntar copia certificada de DUI, del atleta si fuere mayor de edad, y en todo caso de sus padres o representante legal;
 - Copia de pasaporte (color y buena resolución) del atleta que solicita aval.
 - Los solicitantes en general junto con las personas que costearán los gastos del evento, deben de comprometerse a cubrir los costos adicionales de participación que sean requeridos, utilizar los hoteles sedes designados por el comité organizador del evento y pagar a la Federación antes del 1 de Julio del 2019 la diferencia de los costos totales de viaje, en el tema de acomodación de acuerdo a la factura que se recibirá de FINA.
 - Establecer en la carta compromiso que aceptan el reintegro del subsidio parcial asignado por FINA posterior al evento.
- B) Todos los atletas solicitantes, deben de cumplir como requisito indispensable las edades establecidas en la convocatoria oficial del **7th FINA World Swimming Championships**.
- C) Los solicitantes deben de estar activos en sus respectivos clubes; y entrenamientos, así como haber competido en los eventos organizados por la FSN en el periodo 2018-2019.
- D) Las plazas con subsidio parcial de la Federación Internacional de Natación son 3 para atletas, estas podrán ser solicitadas por atletas hombres y mujeres. (deberá de existir representación de ambos géneros).
- E) Si existiera una cantidad de solicitudes que superen las plazas establecidas se utilizara el criterio de la mejor marca técnica por medio de los puntos FINA (solo se tomaran los tiempos establecidos en piscina de 50 metros, en el periodo 13/05/2018 al 13/05/2019 y la asignación



CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL BUDAPEST HUNGRIA 2019

de las 3 plazas por puntos FINA tendrá participación de ambos géneros).

- F) La FSN podrá requerir presentar exámenes médicos que sean necesarios y reporte de buena salud, y otros a solicitud de la Federación Salvadoreña de Natación; los atletas solicitantes también tienen la obligación de mostrar un aspecto atlético.
- G) Toda comunicación sobre el evento ante la Federación Internacional de Natación deberá realizarse por medio de Federación Salvadoreña de Natación.
- H) Para recibir el reintegro del subsidio parcial otorgado por la FINA, los atletas que asistan al evento deberán de participar en todas las pruebas registradas en su inscripción.
- I) Cualquier atleta que durante el evento incumpla normas de conducta que establece el reglamento vigente de la FSN estará sujeto a sanciones.
- J) Los participantes tienen la obligación de presentar las facturas correspondientes sobre la compra de boletos para el evento, previo a la fecha de salida, de no hacerlo, la FSN no se compromete al reintegro del subsidio parcial.

III. Entrenadores:

- A) La Federación se reserva el derecho de aval para entrenadores.
- B) Si existieran entrenadores interesados en participar al evento deberán de realizar una solicitud a la FSN adquiriendo el compromiso de cubrir los costos adicionales que son requeridos para la asistencia al campeonato.
- C) Los técnicos que solicitan el aval deben encontrarse activos en sus respectivos clubes, y participando activamente en los eventos organizados por esta Federación.
- D) Los entrenadores solicitantes deberán justificar que son expertos en entrenamiento si fuera requerido por la FSN.

IV. Aspectos adicionales:

- A) Cualquier interesado que desee información adicional de este evento deberá de presentar en las oficinas de la FSN una solicitud dirigida a la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Natación, detallando sus consultas.
- B) La FSN no se hace responsable de ningún costo adicional que se presente durante la participación del evento mencionado.
- C) De lo no previsto en los presentes criterios de selección, la Federación Salvadoreña de Natación resolverá.